

# SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



## SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

### DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES - INICIAL

NOTA: SÍRVASE REVISAR EL INSTRUCTIVO ANTES DE LLENAR EL FORMATO

C. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

RECIBIDO  
20 ENERO 2020  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CUAUILTLANCINGO, PUE.  
2018 - 2021

Declaración Patrimonial  
y de Intereses  
Inicial

Fecha de recepción  
Dia Mes Año

#### DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

Nombre (s) MARCELANDO Primer apellido HUERTA Segundo apellido TELLO

CURP LAUTM51106024PLRILR1018

RECHOMOCLOAVE LAUTM51106024PLR1A

Correo Electrónico Laboral \_\_\_\_\_ Correo Electrónico Personal \_\_\_\_\_ País donde nació MEXICO Nacionalidad MEXICANA

ESTADO CIVIL		RÉGIMEN MATRIMONIAL		Entidad donde nació		Número de Celular	
<input checked="" type="checkbox"/> Casado (a)	<input type="checkbox"/> Unión Libre	<input checked="" type="checkbox"/> Sociedad Conyugal	<input type="checkbox"/> Separación de Bienes	<u>MEXICO</u>	<u>PUEBLA</u>	<u>9294585371</u>	<input type="checkbox"/> Extranjero
<input type="checkbox"/> Divorciado (a)	<input type="checkbox"/> Viudo (a)						
<input type="checkbox"/> Soltero (a)							

Domicilio Particular: calle, número exterior e interior AV. LE MAYO # 92 Lugar donde se ubica:  México  Extranjero

Localidad o Colonia LA TRINIDAD CHAUTENCO Entidad Federativa PUEBLA

Municipio o Alcaldía CUAUILTLANCINGO Código Postal 72730

Teléfono (particular, incluir clave lada) \_\_\_\_\_

## ¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES?

SI

NO

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, PERO USTED DESEA QUE SEA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBERÁ SELECCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE EXCEPCIONE DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera y otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- En bienes inmuebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En bienes muebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En vehículos, el valor de la contra prestación y moneda.
- En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.